



Acuerdo de licitación desierta de la contratación de las "Obras de acondicionamiento del Crematorio del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena de Madrid de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00023)

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de septiembre de 2018 se publicaron, en el perfil del contratante, las bases del concurso para la contratación del "Obras de acondicionamiento del Crematorio del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena de Madrid de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00023), mediante procedimiento abierto simplificado.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones a las 14:00 horas del día 2 de octubre de 2018, no hubo ninguna oferta presentada.

III.- La Mesa de Contratación reunida el 3 de octubre, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda proponer al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación del expediente anteriormente referenciado

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar desierta la contratación de las "Obras de acondicionamiento del Crematorio del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena de Madrid de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00023).

Madrid, a 23 de octubre de 2018

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente